HERMANDAD DE NTRA. SRA. DEL ROCÍO LA ESTRELLA DE MADRID

BOLSA DE CARIDAD

La Hermandad de Nuestra Señora del Rocío la Estrella, como asociación Publica de Fieles, tiene como fin primario e inmediato dar gloria a Dios y a su Santísima Madre, bajo la Advocación de Nuestra Señora del Rocío, ensalzando sus glorias y propagando su devoción, dando así testimonio de una autentica vida cristiana conforme a los preceptos de Cristo.

Igualmente son fines ineludibles para con sus miembros o a través de ellos, fomentar los vínculos de Caridad Cristiana, desarrollando una labor de asistencia, protección y formación, además de promover e incrementar actos y obras de promoción religiosa, formación cultural y asistencia social.

Estamos en una sociedad sometida a continuos y profundos cambios, con nuevas necesidades que necesitan nuevas respuestas y compromisos. Tenemos la gran oportunidad de generar un compromiso sincero, cristiano y la solidaridad como testimonio de nuestra identificación con Cristo. El Cristo de las Misericordias el que expira en la cruz con brazos abiertos para acoger a todos los que a Él se acerquen con el corazón abierto de Caridad.

Cada día más familias están cayendo en las redes de la desesperación y la agonía por la falta de trabajo y recursos económicos para hacer frente al mantenimiento de unas familias que encuentran en Caritas el sustento a sus necesidades. Felicidades a cuantos corazones solidarios están cada día más concienciados y receptivos a esta situación.

Por todo ello, la Hermandad estima conveniente establecer una sección de Caridad y Obras Asistenciales, que se denominara Bolsa de Caridad. Con ello se pretende hacer patente el mandato Cristiano del ejercicio de la Caridad, a través de un órgano específico, insertado en la propia Hermandad.

La Bolsa de Caridad estará bajo la dirección de la Junta de Gobierno, a través de la vocalía de Caridad y Acción Social y en ella se podrán incorporar todos aquellos hermanos, que quieran colaborar de forma altruista, desinteresada y voluntaria con la labor asistencial y de Caridad que la Hermandad desarrolla.

A través de la Bolsa de Caridad, se desarrollara la práctica totalidad de las actuaciones y actividades asistenciales, que la Hermandad viene desarrollando, así como se canalizaran todas las solicitudes y peticiones de ayudas que se efectúen en la Hermandad.

Para atender a sus necesidades y para el desarrollo de sus fines y actividades, la Bolsa de Caridad contara con unos fondos económicos,

que aun cuando integrados dentro de los de la Hermandad se llevaran de forma separada a los de ella, para lo cual todos los ingresos que tengan como destino la Bolsa de Caridad se ingresaran en una cuenta específica, de entre las que cuente la Hermandad, desde la que se efectuaran los pagos y gastos que se hayan de efectuar por la propia Bolsa.

La Junta de Gobierno, considera que con la creación de la Bolsa de Caridad se lleva a cabo un proceso de actualización de la estructura, de la organización de la labor asistencial y de Caridad, que hasta el momento, ha venido prestando la Hermandad, adecuándolo a los nuevos tiempos y que servirá sin duda, no solo para mantener sino además para potenciar e incrementar dicha labor.

La Bolsa de Caridad establece el orden de actuaciones, con evidente atención preferente a los propios hermanos de la Hermandad, y la atención con aquellas personas que atraviesan situaciones económicas difíciles. También regula la ayuda a instituciones benéficas, asociaciones de carácter social o la colaboración con otras hermandades en actividades sociales.

El Presidente y Junta de Gobierno tiene la facultad de mantener el anonimato de un solicitante, por motivos de Caridad Cristiana.

Todas aquellas personas que deseen contribuir con su donativo a la Obra Social que desarrollara la Bolsa de Caridad, pueden hacer sus donaciones en la Cuenta ES61 2038 1796 75 6000340809 que la Hermandad tiene en BANKIA.

También podéis hacerlo en el despacho de la Hermandad, todos los viernes, en horario de 20:00h a 22:00h o coincidiendo con los Sábados que celebremos nuestra Sabatina.

Recordaros que los donativos recibidos se destinaran siempre, respetando las intenciones de quienes los donaron.

LA JUNTA DE GOBIERNO